RESOLUCIÓN No. 054
Veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 024-2025

El Gerente de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso COSERVICIOS S.A. E.S.P., Ingeniero **JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO,** facultado por los Estatutos Sociales de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Justificación o Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el Director de Servicios Integrales de Aseo de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso –COSERVICIOS S.A. E.P.S., argumentó que *"(…) Por lo anterior se requiere que el parque automotor se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento para la eficiente Prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Sogamoso más específicamente en su componente de recolección y transporte.*

Los vehículos recolectores requieren el cambio de llantas toda vez que no se encuentran en condiciones ni cumplen con los parámetros de seguridad exigidos por las autoridades.

Teniendo en cuenta la descripción de la necesidad y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio Público de Aseo, es importante contratar el suministro de llantas para los vehículos de la Dirección de Servicios Integrales de Aseo, los cuales deben ser de marcas reconocidas, nuevos, garantizados y de las características que el supervisor y mecánico de patio exijan de acuerdo a la necesidad que se requiera, los vehículos a los cuales se les deberá suministrar las llantas que se relacionan en la siguiente tabla: (…)"

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLACA
1	VEHÍCULO RECOLECTOR	TLQ 354
2	VEHÍCULO RECOLECTOR	TLQ 355
3	VEHÍCULO RECOLECTOR	TLQ 356
4	VEHÍCULO RECOLECTOR	TLQ 363
5	VEHÍCULO RECOLECTOR	TLQ 364
6	VEHÍCULO RECOLECTOR	TLQ 095
7	VEHÍCULO RECOLECTOR	XGD 693

8	VEHÍCULO RECOLECTOR	XGD 865
9	VEHÍCULO RECOLECTOR	SOP 992
10	VEHÍCULO RECOLECTOR	TLP 239
11	CAMIONETA	OXN 006
12	VOLQUETA	TLP 333
13	VOLQUETA	JID 052
14	MINICARGADOR	

(Tabla incluida en el documento de justificación y pliego de condiciones del proceso de contratación de mínima cuantía 024-2025)

2. Que en razón a lo que antecede, a lo establecido en el Manual de Contratación de COSRVICIOS S.A. E.S.P., y al cronograma lineado en el Pliego de Condiciones respectivo, se dio apertura al Proceso de Contratación de Mínima cuantía No. **024–2025**, el 16 de mayo del año que transita, cuyo objeto a contratar consiste en **"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE LA DIRECCIÓN INTEGRAL DE ASEO CUYA REFERENCIA SON 295/80R22.5 Y 12R22.5"**

3. Que dentro de los términos establecidos en el cronograma de los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía en cita, se presentó una única propuesta, a saber:

Nombre y razón social	**Nit y/o identificación**	**folios**	**Valor de la propuesta**
Services Cars servicio de asistencia en carretera	901.664.147-1	33 +CD	De acuerdo a las marcas señaladas en el folio 33 de la propuesta presentada y anexa en CD

4. Que de acuerdo con la evaluación Jurídica, Técnica y Económica de la propuesta realizada por la Dirección de Asesoría Legal que hace parte integral de la presente Resolución, y a lo señalado en el CAPITULO IX del Pliego de Condiciones, se ha determinado que Services Cars servicio de asistencia en carretera, con Nit No. 901.664.147-1**,** representada legalmente por **HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.575.063 expedida en Sogamoso**,** presentó propuesta que cumple con las condiciones de participación allí señaladas, y la oferta económica se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado por COSERVICIOS S.A. E.S.P.

5. Que existe certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2025040334** expedido el 30 de abril de 2025 por la Dirección de Finanzas y Administración de la Compañía COSERVICIOS S.A. E.S.P**.,** con número de cuenta descrito en la tabla que sigue y que se verán afectados por el valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000),** que garantiza el cumplimiento del presente proceso de contratación.

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.4.4.5.02.06.03	Llantas y neumáticos - (Ope/Ase)	**$80.000.000**
	Total, disponibilidad	**$80.000.000**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso Contratación de Mínima Cuantía 024-2025 a SERVICES CARS SERVICIO DE ASISTENCIA EN CARRETERA , con **Nit No. 901.664.147-1,** representada legalmente por **HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.057.575.063** expedida en Sogamoso,a fin de celebrar Contrato cuyo objeto consiste en la **"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE LA DIRECCIÓN INTEGRAL DE ASEO CUYA REFERENCIA SON 295/80R22.5 Y 12R22.5"**, por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000),** establecido en el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, corresponde a un monto agotable, cuya ejecución estará supeditada a las necesidades que determine la Dirección de Servicios Integrales de Aseo, dependencia que ejercerá las funciones de supervisión del contrato durante su vigencia.

SEGUNDO: Contra la Actual Resolución no procede Recurso alguno.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CUARTO: Notificar el contenido de la Contemporánea Resolución al proponente favorecido.

La presente Resolución se expide en Sogamoso a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO
GERENTE

Elaboró: – William David Pérez Suárez – Apoyo Jurídico DAL
Revisó: Luis David González Núñez – Director Asesoría Legal